

**ACTA DE DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DEL SOBRE No. 1
DE LAS PROPUESTAS**

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-004-2026.

OBJETO: DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA PARA MANTENER LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

En la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, siendo las 9:30 a.m. del día 2 de octubre de 2026, en acto público y en cumplimiento del cronograma del proceso de selección de contratista arriba enunciado, se dio inicio a la diligencia de cierre del mismo y se ordenó la apertura de la oferta presentada con ocasión de él, todo lo cual se cronometró según hora legal colombiana expuesta en línea a través de la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, de la cual se toma un capture.

Cabe decir que la fecha y hora de recibo de la oferta se dejó registrado en la planilla que se adjunta a este documento y hace parte integral del mismo, la cual se exhibe a los presentes debidamente cerrada para la inadmisión de propuestas tardías. En todo caso, se informa que, dentro de la oportunidad debida, se presentaron tres (3) ofertas, y se procede a darle apertura a sus respectivos sobres No. 1, en el orden en que fueron presentadas a la administración municipal, para proporcionar la siguiente información:

Proponente 1	JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.125.441 de Aquitania (Cundinamarca)
Representante	No aplica
Integrante	No aplica
Fecha y hora de recibo	La oferta se recibió a las 2:47 p.m. del día primero (1º) de octubre de 2026.
Sobre 1	El sobre No. 1 se entrega cerrado, en original, sin carpeta, con índice, con 255 folios, no tiene folios en blanco, no tiene hojas impresas por ambas caras, y tampoco tienen varios folios impresos en una misma hoja.
Carta de presentación	Incluida y firmada por el proponente (folios 1-2)
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 51-46-101027547 expedida el 30 de septiembre de 2026 por seguros del estado S.A (folios 251 a 255)
Sobre 2	Se recibe cerrado y debidamente rotulado





Oficina JURÍDICA

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0

Observaciones	El proponente envía autorización para la entrega y radicación de la oferta por un tercero, no obstante, ello no era necesario dado que en el pliego de condiciones no se exigió presentación personal.
----------------------	--

Proponente 2	EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES, identificado con la cédula de ciudadanía No: 77.185.422 de Valledupar
Representante	No aplica
Integrante	No aplica
Fecha y hora de recibo	La oferta se recibió a las 5:17 p.m. del día primero (1º) de octubre de 2026.
Sobre 1	El sobre No. 1 se entrega cerrado, en original, sin carpeta, sin índice, con 84 folios, no tiene folios en blanco, no tiene hojas impresas por ambas caras, pero tiene su certificado de inscripción en el RUP impreso de a cuatro (4) folios por hoja.
Carta de presentación	Incluida y firmada por el proponente (folios 2-3)
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza de seguro de cumplimiento Entidades Estatales No. CNS-100001432 expedida el 30 de septiembre de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A (folios 58 y 59)
Sobre 2	Se recibe cerrado y debidamente rotulado
Observaciones	Ninguna

Proponente 3	PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA SAS, con NIT 901.468.309-8
Representante	SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ con cédula de ciudadanía No. 39.284.205 de Cauca (Antioquia)
Integrante	No aplica
Fecha y hora de recibo	La oferta se recibió a las 8:22 a.m. del día 2 de octubre de 2026.
Sobre 1	El sobre No. 1 se entrega cerrado, en original, organizado en carpeta, su índice anuncia 156 folios, no obstante, las hojas no están foliadas en su totalidad, se terminará de foliar la oferta para efectos de su calificación, no tiene folios en blanco, no tiene hojas impresas por ambas caras, pero sí tiene múltiples hojas con dos (2) folios impresos en ellas.
Carta de presentación	Incluida y firmada por el Representante (folios 3 a 5)
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza de seguro de cumplimiento Entidades Estatales No. I-100060139 expedida el 30 de septiembre de 2026 por la Compañía Mundial de Seguros S.A (folio 99)
Sobre 2	Se recibe cerrado y debidamente rotulado
Observaciones	Ninguna

Se deja constancia que los sobres No. 1 de cada una de las ofertas recibidas por la administración municipal, serán remitidas de manera inmediata a los miembros del Comité

Página 2 de 3

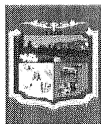
Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila

alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co



sanjuandelcesar-laguajira.gov.co





Oficina
JURÍDICA

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0

evaluador designado por el Sr. Alcalde para lo de competencia y que ningún veedor o interesado solicitaron copia de la oferta.

Se ordena la publicación de esta acta en el SECOP I, junto a la planilla de recibo y el capture de la hora legal Colombiana tomado en el momento de cierre del proceso.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da esta por terminada, a las 10:10 a.m.

En constancia de lo ocurrido, se firma este documento:

WILLER JOSÉ ARCINIEGAS A CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mónica Lucía Vélez Cabrales
Asesora Jurídica Externa





Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

“La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.”

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

09:30:10

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-10-02

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de